



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CIRCUS
Número de autorización: ES-00245
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 13/12/2017
Fecha de Caducidad: 30/04/2022

Titular

**ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA
S.A.U.**
C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial
Táctica.
46980 Paterna
(Valencia)
ESPAÑA

Fabricante

**ASCENZA PRODUCTOS PARA
AGRICULTURA S.A.U.**
C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque
Empresarial Táctica.
46980 Paterna
(Valencia)
ESPAÑA

Composición: RIMSULFURON 25% [WG] P/P

Envases:

<u>Presentación/Capacidad/Material</u>
Bolsas de 120 g. Bote de 0,25 L (conteniendo 130 g) Bote de 0,25 L (conteniendo 100 g) Bote de 1 L (conteniendo 500 g) Bote de 1,3 L (conteniendo 1000 g)

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Maíz	MALAS HIERBAS	0,05	1	200-400 l/ha	Pulverización mecánica cultivos bajos. Realizar una aplicación durante el BBCH 12-14 (desarrollo del tallo principal desde dos hasta cuatro hojas desplegadas). En caso de alta presión de malas hierbas se pueden dar 2 aplicaciones, a partir del BBCH 10 (primera hoja, a través del coleóptilo) con un intervalo de 8-15 días, la primera aplicación a dosis 0,03 kg/ha y la segunda a dosis 0,02 kg/ha
Patata	MALAS HIERBAS	0,06	1	200-400 l/ha	Pulverización mecánica cultivos bajos. Realizar una aplicación durante el BBCH 20-30 (Formación de los brotes laterales), alternativamente se pueden dar 2 aplicaciones con un intervalo de 8-15 días, la primera aplicación a dosis 0,06 kg/ha y la segunda a dosis 0,03 kg/ha.
Tomate	MALAS HIERBAS	0,06	1	200-400 l/ha	Pulverización mecánica y manual cultivos bajos. Realizar una aplicación durante el BBCH 13-18 (desde la tercera hoja verdadera del tallo principal, desplegada hasta 8 o más hojas del tallo principal desplegadas), alternativamente se pueden dar 2 aplicaciones con un intervalo de 8-15 días, la primera aplicación a dosis 0,06 kg/ha y la segunda a dosis 0,05 kg/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Maíz, Patata, Tomate	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Maíz, Patata, Tomate, - MALAS HIERBAS	13/12/2027



Condiciones generales de uso:

Tratamientos herbicidas al aire libre en pulverización, en mezcla con un coadyuvante humectante.

Aplicar en las primeras fases de crecimiento de las malas hierbas.

En la etiqueta indicará el espectro de acción herbicida. Asimismo, se darán instrucciones para el correcto uso del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades del propio cultivo, en los cultivos adyacentes o en los siguientes en la alternativa y la estrategia adecuada a efectos de prevenir la aparición de resistencias y el manejo de las mismas.

No aplicar en cultivos que sufra estrés como consecuencia de estrés hídrico, bajas temperaturas, el ataque de plagas o enfermedades, deficiencia de nutrientes o de cal, u otros factores que reducen el crecimiento de los cultivos.

No aplicar en regiones con suelos y/o condiciones climáticas vulnerables.

En caso de fallo del cultivo, todos los cultivos deben ser plantados 90 días después de realizar el tratamiento con el producto.

Se debe considerar una zona de amortiguamiento de 5 metros para *Triticum aestivum* y *Sorghum bicolor* como cultivos adyacentes.

Excepciones:

Maíz: No aplicar el producto sobre maíz dulce y maíz para la producción de semillas.

Patata: No aplicar este producto en patata de siembra

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Protecciones: El operador utilizará:

-Guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos.) durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo.

-Ropa de trabajo adecuada (Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente) para la reentrada.

Nota: Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

Medidas adicionales de mitigación para el operador: Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

Medidas adicionales de mitigación para el trabajador: No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H319 - Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 metros con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

Spe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20m ó 10m con boquillas de reducción de la deriva del 75% o 5m con boquillas de reducción de la deriva del 90% hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación Producto y/o caldo:

Sp 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítase la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Se ha realizado la evaluación toxicológica del formulado sin tener en cuenta la mezcla con adyuvante, por lo que se desconocen los efectos para la salud que dicha adición puede tener.

Condiciones de almacenamiento: --